

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

CONSEIO MUNICIPAL

CONSEIO MUNICIPAL

SUMA

PROCESO

CHECTORAL DE

SUMA

PROCESO

CHECTORAL DE

MUNICIPAL

FROCESO

A

PROCESO

PROCESO

PROCESO

PROCESO

A

PROCESO

PROCESO

PROCESO

A

PROCESO

PROCESO

PROCESO

A

PROCESO

A

PROCESO

PROCESO

A

PROCESO

En el municipio de suma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas esparate minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 100B de la calle 21 entre las calles 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

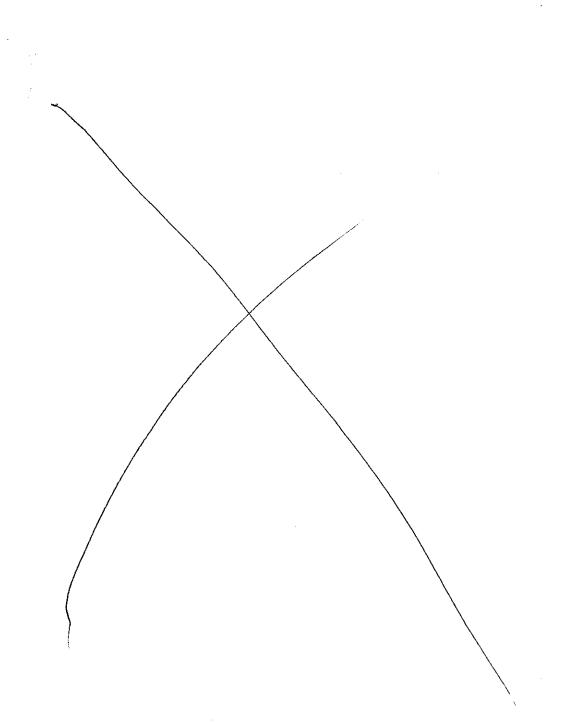
En uso de la palabra, el C. Jorge De La Cruz Pech Balam, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 14 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Especial. De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana Lorena Guadalupe Chi Pool y Consejera Electoral ciudadana Yaremy Anel Ceh Colli, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de suma, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Lorena Guadalupe Chi Pool** y Consejera Electoral ciudadana **Yaremy Anel Ceh Colli,** las antes mencionadas con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadana Carmen Avelina Pech Chi , representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano Genoveva del Socorro Bentata Morcillo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Gregoria May Nahuat, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Mayda Esther Argaez Uicab, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; ciudadano María Lariza Euan Pech representante propietario de Morena, ciudadano Jorge Eduardo Castillo Gonzales, representante propietario de Nueva Alianza Yucatán.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez

OP





realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del ordencial diá, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Suma, existe el quórum legal para llevar de presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Conseje de la Conseje d

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Certificación del quórum legal;
- 3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- Lectura del orden del día;
- 5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. Jorge de la Cruz Pech Balam solicitó a la Secretaria Ejecutiva C. Miriam Alejandra Pérez Pool que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.

Seguidamente, el Consejero Presidente C. **Jorge de la Cruz Pech Balam** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -

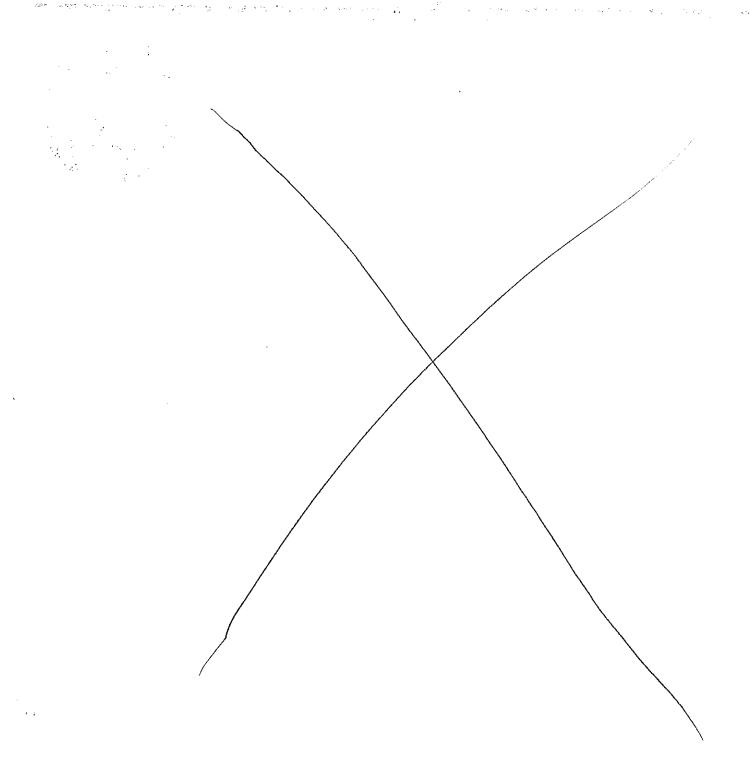
Acto seguido, el Consejero Presidente C. Jorge de la Cruz Pech Balam solicitó a la Secretaria Ejecutiva C. Mirian Alejandra Pérez Pool que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la

OP

黄

Maucla & argaes was







sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar os paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán reconitados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo suide los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junió de consejero determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

Acuerdo CM/13/2021/SUMA Acuerdo del Consejo Municipal de Suma, por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento por parte de este consejo municipal en el marco del Computo Municipal correspondiente

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preeliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso 801 básica y 800 contigua

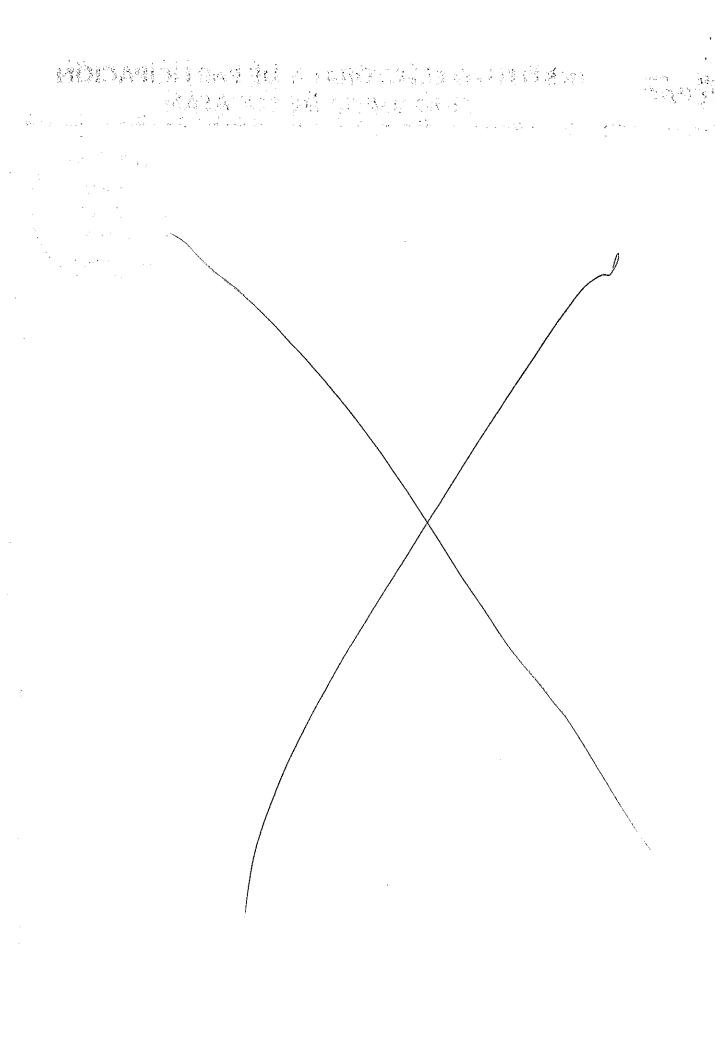
Seguidamente, se le dio el uso de la palabra a la representante del partido PRI Genoveva del Socorro Bentata Morcillo en el cual cuestiono las razones por las cuales se habría determinado abrir los paquetes electorales e hizo la solicitud escrita para que se aperturaran todos los paquetes electorales, por lo que el representante del partido Nueva Alianza Jorge Eduardo Castillo Gonzales en uso de la palabra protesto con que se respetara la apertura de los paquetes electorales descritos en el acuerdo cm/13/2021SUMA. En respuesta a la solicitud de la representante del PRI se mantenía la postura de abrir solo dos paquetes, posteriormente mediante el Acuerdo CM/17/2021/SUMA en el cual el pleno del consejo aprobó la apertura de los 4 paquetes electorales, decisión que protesto el representante de Nueva Alianza ya que hay un acuerdo que mandata la apertura de dos paquetes, el cuál solicitó que se respete.

A continuación, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente en el pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de suma a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Así mismo Decidimos tomar un receso para consultar como consejo, así como a nuestro coordinador el procedimiento a seguir, al mismo tiempo que en el consejo general del estado se había enviado una comisión que llego al consejo conformada por el Lic. Jorge Antonio Vallejo para apoyar y explicar las posibles consecuencias por abrir los paquetes electorales sin el debido sustento. Posteriormente el consejo mediante el acuerdo CM/18/2021/SUMA se llego al consenso de revocar los acuerdos tomados con anterioridad y continuar con el proceso según lo estipulado ante la ley y los estatutos del IEPAC con oposición del representante de patido Nueva Alianza Yucatán el C. Jorge Eduardo castillo

OP

ando 8 A: applica





Seguidamente, siendo las horas 14 con 32 minutos el Consejero Presidente C. Jorge de la Pech Balam, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden de día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores Bor el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera Miriam Alejandra se sirva traer a 賭研婚婦 del é Consejo las actas de escrutinio y cómputo de las 4 casillas correspondientes al municipio de las decisiones de la decisiones de las decisiones delementariones de las decisiones de las decisiones de las decision el correspondientes a la sección 800 tipo básica y contigua y 801 tipo Básica y contigua, **siendo las** 15 horas con 02 minutos las cuales se les dio lectura en voz alta y se realizo el computo final de votos correspondientes a cada partido político.

Seguidamente, el Consejero Presidente C. Jorge de la Cruz Pech Balam con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la planilla registrada por la candidatura del Partido Revolucionario Institucional, para conformar el H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:- - - -

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

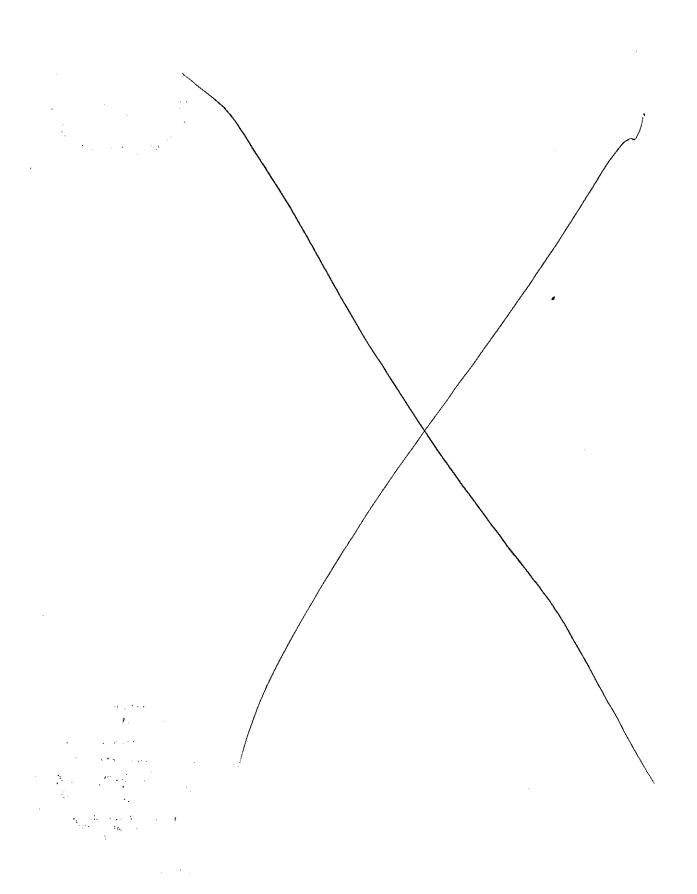
RESIDENCE DE MATORIA RELATIVA					
No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES			
1	José de la Cruz Pacheco Bazán	Gaspar Antonio Chuc Torres			
2	Dilma Eunice Morales Gonzales	Guadalupe del Socorro Pérez Cervantes			
3	Víctor Abundio Pool Cutz	Lorenzo Ismael Solís Pech			
4					
5					

En ese sentido se procede a citar el resultado del computo municipal de la elección de regidores en el municipio de Suma, Yucatán para el periodo constitucional 2021-2024 quedando de la siguiente manera:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	94
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	627
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	13
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	24
MORENA	113
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	557
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	6









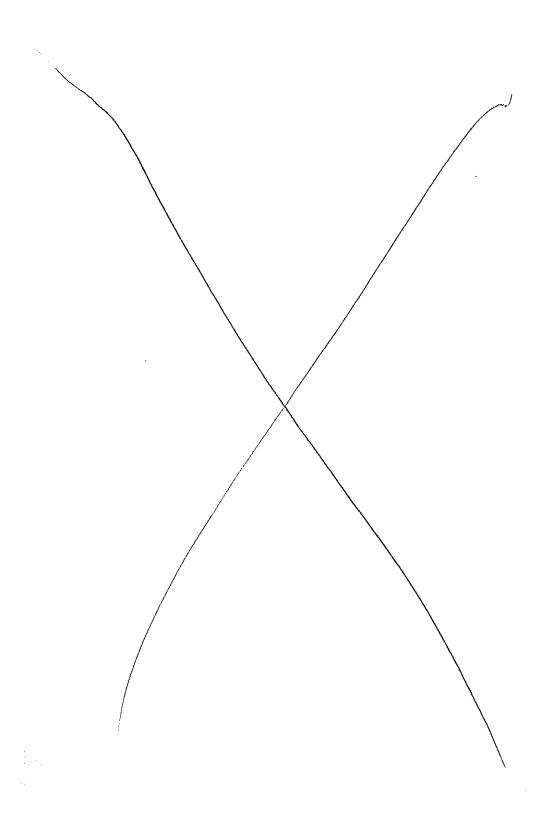
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	0
CANDIDATO COMÚN: PAN, NUEVA ALIZANZA YUCATAN	0
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	52
TOTAL DE VOTACION	1489

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. - - - - - -

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 2 horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 15 horas con 22 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 17 horas con 00 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana YAREMY ANEL CEH COLLI, Consejera Electoral ciudadana LORENA GUADALUPE DE JESÚS CHI POOL, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, ciudadano JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM y ciudadana MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL, el primero con derecho a voz voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia del correpresentantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, Carment Avelina Pech Chi, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Gregoria May Nahuat, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Gregoria May Nahuat, representante propietario del Partido del Partido del Partido del Partido del Partido

etano d





consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C.JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaren la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva das cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a

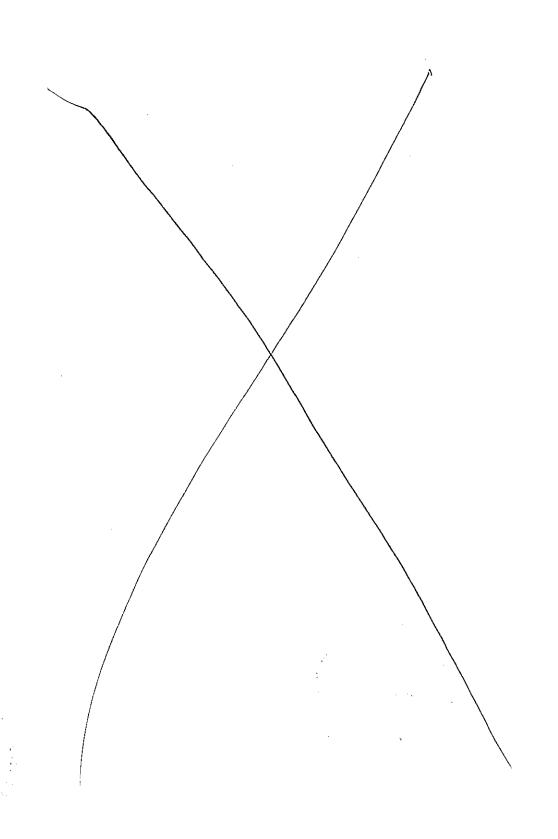
Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 17 horas con 20 minutos del día 09 de junio del mismo año.

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.









C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ C. JORGE DE LA CRUZ PECH **POOL BALAM** SECRETARIA EJECUTIVA By Prace CanselfRO PRESIDENTE Conseleto Joige Valle 10 de que conseleto de que con 13/2021/1/2000 Coencias legales. ADALUPE DE JESUS C. LORENA C. YAREMY ANEL CEH COLLI CHI POOL CONSEJERA ELECTORAL consejera electoral

por la comisión protesta por la intimidación conse

presidida por el lic. dorge Vallejo y un representante

del PET, algo que considero también solo beneficiaba

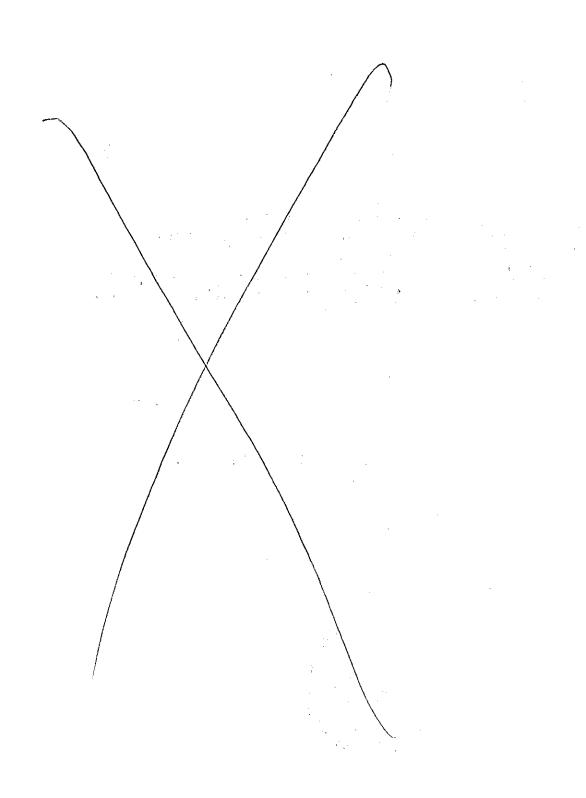
a una de las partes. La que nos impidió cantinua r

con los accoerdos, previamente y a tenia el consejo. **CONSEJERA ELECTORAL** REPRESENTACIONES DE PARTIDOS PÓLÍTICOS C. GENOVEVA QEL SOCORRO BENTATA C. CARMEN AVELINA PECH CHI MORCILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO AÇCIÓN NACIONAL polo Krotesta PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. MARIA LARISA EUAN PECH C. JORGE EDWARDO CASTILLO REPRESENTANTE PROPIETARIA DE **GONZALES MORENA** REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA YUCATAN proteste Xquenosic In E. Agaer Vicas MÁYDA ESTHER ARGAEZ UICAB

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

ORDINORO AC







C. GREGORIA MAY NAHUAT REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SUMA DE HIDALGO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021



LA SECTE		VA DEL CONSEJO			
contara Procedimie	· la fracción	IX del articulo 170, lel Estado do Yucotá	da la Ley	de Institucio	nes y
de <u>Ø8</u> original qua	foja(s) útil(es) e : tuve a la vista y	este Consejo que el escrita(s) e <u>UMA</u> c que hice el cotejo co	are(s), es co rrespondien	opia fiel y exac te y para los e	ta de fectos
	SUMA 110 de 2021	n, expido la pi Yucatán,	a	7	de
MIR	LIAM ALE	JANDRA	PEREZ	Pool	

经输出的 医克里里氏病 医鼠虫 医皮肤 医皮肤 医皮肤 医皮肤性的 医皮肤

CONSEJO MUNICIPAL ZA SUMA PROCESO POLICIPAL DE PROCESO POLICIPAL DE